

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DGADM/SGCIA/SAMA 07/10/2021 DEL SERVICIO DE AYUDAS MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS POR LA QUE SE PROPONE RESOLVER LA SOLICITUD ANUAL DE PAGO DE AYUDAS A LA MEDIDA 10: AGROAMBIENTE Y CLIMA, OPERACION 10.1.6 SISTEMAS SOSTENIBLES DE CULTIVOS LEÑOSOS (PERMANENTES) CONV.2016, CAMPAÑA 2020

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Mediante Orden de 26 de mayo de 2015, se aprobaron en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, incluida en el Programa del Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015, Resolución de 23 de enero de 2020, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados. Por la que se dispone para el año 2020 las ayudas que se incluyen en la Solicitud Única, al amparo del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre y de la Orden de 12 de marzo de 2015, así como las particularidades de la Campaña 2020, correspondiente entre otras a la **Operación 10.1.6 Sistemas sostenibles de cultivos leñosos (permanentes) Conv.2016** al amparo del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Las personas que se relacionan en anexo adjunto de la presente propuesta provisional de resolución presentaron solicitud al amparo de lo dispuesto en el párrafo.

SEGUNDO: Examinadas las solicitudes, se procedió a realizar el trámite de subsanación y/o mejora de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, al objeto de subsanar aquellas solicitudes que no reunían los requisitos exigidos en la normativa aplicable, y una vez practicado, las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible remitieron al Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados un informe en el que se relacionaban las solicitudes que habían superado el citado trámite, así como aquellas otras solicitudes que no habían subsanado las incidencias comunicadas.

TERCERO: Revisada la documentación, y realizadas las comunicaciones de los controles sobre el terreno efectuados en virtud de lo establecido en el Capítulo II y III del Reglamento (UE) n.º 809/2014 de la Comisión, de 17/07/2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n.º 1306/2013 del Parlamento Europeo y Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control de las medidas de desarrollo rural y condicionalidad en relación con las medidas de ayuda al desarrollo rural, una vez llevada a cabo la evaluación previa, procede emitir la presente propuesta provisional de resolución del Servicio de Ayudas Medidas de Acompañamiento de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados relativa a la solicitud anual de pago de la ayuda a la Medida 10: Agroambiente y Clima, 10.1.6 Sistemas sostenibles de cultivos leñosos (permanentes) Conv.2016, campaña 2020, que incluye anexo con la relación de expedientes, así como las incidencias por las que se encuentran afectados.

VISTOS; el Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Reglamento (UE) n.º 809/2014 de la Comisión, de 17/07/2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n.º 1306/2013 del Parlamento Europeo y Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control de las medidas de desarrollo rural y condicionalidad; la Orden de 26 de mayo de 2015, se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, incluida en el Programa del Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015; Resolución de 23 de enero de 2020, de la Dirección General de Ayudas

Directas y de Mercados. Por la que se dispone para el año 2020 las ayudas que se incluyen en la Solicitud Única, al amparo del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre y de la Orden de 12 de marzo de 2015, así como las particularidades de la Campaña 2020 y de la Orden de 14 de abril de 2016, que se citan; la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y demás normativa aplicable en la materia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: En virtud del Decreto del Presidente 02/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, del Decreto 70/2016, de 1 de marzo, por el que se establece la organización y el régimen de funcionamiento del organismo pagador de los gastos financiados por el Fondo Europeo de Garantía y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se designa al organismo de certificación, así como del Decreto 103/2019, de 12 de febrero por el que establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

SEGUNDO: Esta operación está cofinanciada a través del FEADER y está incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 dentro de la Medida 10: Agroambiente y Clima. Los importes se desglosan según la siguiente cofinanciación de las Ayudas: el 75 % de la ayuda total aportados con Fondos Europeos FEADER, el 14,25 % de la ayuda total aportados con fondos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (CAPDER) y 10,75 % de la ayuda total aportados con fondos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

TERCERO: La Orden de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, incluida en el Programa del Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015, establece los requisitos relativos a los solicitantes, a las condiciones de la ayuda y a los compromisos de cada Operación, entre ellas la **10.1.6 Sistemas sostenibles de cultivos leñosos (permanentes) Conv.2016**.

SE PROPONE PROVISIONALMENTE

PRIMERO: RESOLVER LAS CUANTÍAS CORRESPONDIENTES A CADA BENEFICIARIO, RELATIVAS A LA SOLICITUD ANUAL DE PAGO DE LA AYUDA A LA MEDIDA 10: AGROAMBIENTE Y CLIMA, OPERACION: 10.1.6 SISTEMAS SOSTENIBLES DE CULTIVOS LEÑOSOS (PERMANENTES) CONV.2016, CAMPAÑA 2020, a las personas que se relacionan en el Anexo 1 adjunto de la presente propuesta provisional de resolución, formada por 3 expedientes, que empieza por FERNANDEZ SOLA PEDRO con NIF ****4950* y termina en VALERO LUPION JUAN MANUEL con NIF ****6102*.

SEGUNDO: Proceder a la publicación de la presente propuesta provisional de resolución de conformidad con el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Firmado:

Jefe de Servicio de Ayudas
Medidas de Acompañamiento

Manuel Aguilar Reyes



Firmado:

Subdirector de Gestión y
Control Integrado de Ayudas

Juan José Soler García



ALMERIA

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	PRIMA ADICIONAL (3)	ANUALIDAD DE PAGO
FERNANDEZ SOLA PEDRO	****4950*	1159246	NO	5ª

IMPORTES POR ANUALIDAD

PRIMA BÁSICA

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	2.433,71 €	2.433,71 €	2.433,71 €	2.433,71 €	2.433,71 €	2.433,71 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	203,49 €	203,49 €	203,49 €	203,49 €	203,49 €	203,49 €
NÚMERO DE UNIDADES	11,96	11,96	11,96	11,96	11,96	11,96

RESUMEN DE UNIDADES

PRIMA BÁSICA

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Propuesta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Propuesto	Importe tras sobredec.
8121	SISTEMAS SOSTENIBLES CULTIVOS LEÑOSOS - ALMENDRO - CUBIERTA SEMBRADA - 8%<PENDIENTE<=20%	3,99		3,99	0,00	3,99	726,30	726,30	726,30	726,30
8122	SISTEMAS SOSTENIBLES CULTIVOS LEÑOSOS - ALMENDRO - CUBIERTA SEMBRADA - PENDIENTE>20%	7,97		7,97	0,00	7,97	1.707,41	1.707,41	1.707,41	1.707,41
TOTAL		11,96	11,96	11,96		11,96	2.433,71	2.433,71	2.433,71	2.433,71

RECINTOS PROPUESTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPROM. (1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER. CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. PROPUESTA (ha)
1700000006043463	04-037-007-00330-001	104014 ALMENDROS-FERRAGNES	S 8121	12,14	2,01	2,01	2,01		2,01			2,01	2,01
1700000006043464	04-037-007-00502-002	104014 ALMENDROS-FERRAGNES	S 8121	19,27	1,16	1,16	1,16		1,16			1,16	1,16
1700000006043465	04-070-003-00124-001	104014 ALMENDROS-FERRAGNES	S 8121	12,32	0,82	0,82	0,82		0,82			0,82	0,82
1700000006043466	04-099-030-01047-002	104014 ALMENDROS-FERRAGNES	S 8122	23,60	4,56	4,56	4,56		4,56			4,56	4,56
1700000006043467	04-070-003-00162-001	104014 ALMENDROS-FERRAGNES	S 8122	23,01	3,41	3,41	3,41		3,41			3,41	3,41

RESUMEN DE PAGOS

IMPORTE (Euros)			
PROPUESTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
Propuesto a pagar 1.924,58	1.825,28	261,62	346,81

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

							IMPORTE (Euros)			
PRIMA BÁSICA	Importe Calculado	Importe prerreduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	PROPUESTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
	2.433,71	2.433,71	0,00	0,00	0,00	0,00	2.433,71	1.825,28	261,62	346,81
	TOTAL						2.433,71	1.825,28	261,62	346,81

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES MULTIANUALES

Saldo de pagos en campañas anteriores (Euros)

PRIMA BASICA	7.748,88
--------------	----------

Importe de Sanciones (Euros)

PRIMA BASICA	Compromiso	SANCION
	La asistencia por parte del agricultor al menos a dos jornadas formativas relacionadas con los compromisos agroambientales, que tendrán que realizarse dentro de los cuatro primeros años del	509,13
TOTAL		509,13

IMPORTE CALCULADO FINAL

IMPORTE (Euros)				
PRIMA BASICA	IMPORTE FINAL	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
	1.924,58	1.443,44	206,89	274,25
	TOTAL 1.924.58	1.443.44	206.89	274.25

DETALLE DE COMPROMISOS MULTIANUALES

PRIMA BÁSICA

<u>Tipo</u>	<u>Compromiso</u>	<u>Tipo Jornada (*4)</u>	<u>Fecha realización</u>	
S	La asistencia por parte del agricultor al menos a dos jornadas formativas relacionadas con los compromisos agroambientales, que tendrán que realizarse dentro de los cuatro primeros años del periodo de compromiso.			
<u>Tipo</u>	<u>Compromiso</u>	<u>Superficie sobre la que se deberá hacer cubierta sembrada entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)(5)</u>	<u>Superficie pendiente de hacer cubierta sembrada entre el 1º y 5º año (ha)</u>	<u>Superficie válida sobre la que se ha hecho cubierta sembrada entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)</u>
P	Si establece cubiertas sembradas, la implantación se ha realizado al menos tres veces durante el periodo de compromiso, o sobre 3/5 partes de la superficie comprometida en caso de tratarse de un año de ampliación.	35,88	0,00	C'2016 = 11,96 C'2017 = 0,00 C'2018 = 11,96 C'2019 = 0,00 C'2020 = 11,96

DETALLE RECINTOS

Ref.	Ref. SIGPAC	Cultivo	Sup. Declarada (ha)	Sup. Campo Deter. (ha)	Sup. válida (ha)
1700000006043463	04-037-007-00330-0001	104-ALMENDROS	2,01	2,01	2,01
1700000006043464	04-037-007-00502-0002	104-ALMENDROS	1,16	1,16	1,16
1700000006043465	04-070-003-00124-0001	104-ALMENDROS	0,82	0,82	0,82
1700000006043466	04-099-030-01047-0002	104-ALMENDROS	4,56	4,56	4,56
1700000006043467	04-070-003-00162-0001	104-ALMENDROS	3,41	3,41	3,41

DETALLE DE REDUCCIONES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS DE ADMISIBILIDAD Y COMPROMISOS

PRIMA BÁSICA:

Tipo	Compromiso	Jornadas compromiso	Jornadas Incumpl.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
S	La asistencia por parte del agricultor al menos a dos jornadas formativas relacionadas con los compromisos agroambientales, que tendrán que realizarse dentro de los cuatro primeros años del periodo de compromiso.	2,00	2,00	0,05	1,00	1,00	1,00	2.433,71 €	0,05	509,13 €	SI



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Expediente con pago en la prima adicional.
(4) 1. General. 2. Especifica del cultivo
(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso.

GRANADA

APellidos y nombre / Razón social	NIF	Expediente	Prima adicional (3)	Anualidad de pago
FERNANDEZ MORON ANGEL RAFAEL	****5840*	1227112	NO	

RESUMEN DE PAGOS

	Importe (Euros)			
	PROPUESTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
Propuesto	0,00	0,00	0,00	0,00

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

							IMPORTE (Euros)			
PRIMA BÁSICA	Importe	Importe	Admisibilidad y	Presentación	Omisión	Condicionabilidad	PROPUESTO	FEADER	MAPA	CAGPDS
	Calculado	prereduc.	compromisos	tardía	declaración			(Eje 2)		
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL							0,00	0,00	0,00	0,00

IMPORTE CALCULADO FINAL

	Importe (Euros)			
	IMPORTE FINAL	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
PRIMA BASICA	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

INCIDENCIAS

INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN
80902	Titular no inscrito en ninguna Agrupación de Producción Integrada del cultivo solicitado.
80911	Recinto afectado por el requisito de superar una pendiente media del 8% para cubierta sembrada o del 20% para cubierta espontánea (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015) Ref:1700000006775298 Recinto:18-036-009-00315-001 Cultivo:104000 ALMENDROS-SIN VARIEDAD Secano Pendiente media:19,26
80913	El recinto declarado no forma parte de ninguna API reconocida o con superficie certificada cero. Ref:1700000006775295 Recinto:18-036-005-00168-001 Cultivo:104000 ALMENDROS-SIN VARIEDAD Secano Ref:1700000006775304 Recinto:18-036-005-00213-001 Cultivo:104000 ALMENDROS-SIN VARIEDAD Secano Ref:1700000006775306 Recinto:18-036-005-00215-001 Cultivo:104000 ALMENDROS-SIN VARIEDAD Secano Ref:1700000006775296 Recinto:18-036-005-00228-001 Cultivo:104000 ALMENDROS-SIN VARIEDAD Secano Ref:1700000006775297 Recinto:18-036-006-00001-001 Cultivo:104000 ALMENDROS-SIN VARIEDAD Secano Ref:1700000006775307 Recinto:18-036-008-00033-004 Cultivo:104000 ALMENDROS-SIN VARIEDAD Secano Ref:1700000006775299 Recinto:18-036-008-00058-001 Cultivo:104000 ALMENDROS-SIN VARIEDAD Secano Ref:1700000006775298 Recinto:18-036-009-00315-001 Cultivo:104000 ALMENDROS-SIN VARIEDAD Secano
80929	No participa de un sistema de seguimiento técnico y de verificación de los compromisos agroambientales acreditada a través de una entidad de certificación en producción integrada, reconocida para tal fin.
80931	Solicita recinto que no está comprometido para la operación. Ref:1700000006775295 Recinto:18-036-005-00168-001 Cultivo:104000 ALMENDROS-SIN VARIEDAD Secano Ref:1700000006775304 Recinto:18-036-005-00213-001 Cultivo:104000 ALMENDROS-SIN VARIEDAD Secano Ref:1700000006775306 Recinto:18-036-005-00215-001 Cultivo:104000 ALMENDROS-SIN VARIEDAD Secano Ref:1700000006775296 Recinto:18-036-005-00228-001 Cultivo:104000 ALMENDROS-SIN VARIEDAD Secano Ref:1700000006775297 Recinto:18-036-006-00001-001 Cultivo:104000 ALMENDROS-SIN VARIEDAD Secano Ref:1700000006775307 Recinto:18-036-008-00033-004 Cultivo:104000 ALMENDROS-SIN VARIEDAD Secano Ref:1700000006775299 Recinto:18-036-008-00058-001 Cultivo:104000 ALMENDROS-SIN VARIEDAD Secano Ref:1700000006775298 Recinto:18-036-009-00315-001 Cultivo:104000 ALMENDROS-SIN VARIEDAD Secano
86003	Expediente sin compromisos vigentes. Operación:10.1.6

(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Expediente con pago en la prima adicional.
(4) 1. General. 2. Especifica del cultivo
(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso.

<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>PRIMA ADICIONAL(3)</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>
VALERO LUPION JUAN MANUEL	****6102*	1219963	NO	

RESUMEN DE PAGOS

<u>IMPORTE (Euros)</u>				
<u>FEADER (Eje 2)</u>				
	<u>PROPUESTO</u>	<u>MAPA</u>	<u>CAGPDS</u>	
Propuesto	0,00	0,00	0,00	0,00

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

<u>IMPORTE (Euros)</u>										
	<u>Importe Calculado</u>	<u>Importe prereduc.</u>	<u>Admisibilidad y compromisos</u>	<u>Presentación tardía</u>	<u>Omisión declaración</u>	<u>Condicionalidad</u>	<u>PROPUESTO</u>	<u>FEADER (Eje 2)</u>	<u>MAPA</u>	<u>CAGPDS</u>
PRIMA BÁSICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PRIMA ADICIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL							0,00	0,00	0,00	0,00

IMPORTE CALCULADO FINAL

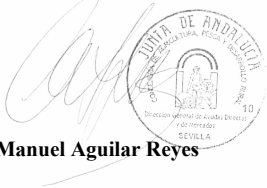
<u>IMPORTE (Euros)</u>				
<u>FEADER (Eje 2)</u>				
	<u>IMPORTE FINAL</u>	<u>MAPA</u>	<u>CAGPDS</u>	
PRIMA BASICA	0,00	0,00	0,00	0,00
PRIMA ADICIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00

INCIDENCIAS

<u>INCIDENCIA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>
80931	Solicita recinto que no está comprometido para la operación. Ref:1700000005404480 Recinto:18-130-006-00031-002 Cultivo:104000 ALMENDROS-SIN VARIEDAD Secano Ref:1700000005404482 Recinto:18-130-006-00031-003 Cultivo:104000 ALMENDROS-SIN VARIEDAD Secano Ref:1700000005404481 Recinto:18-130-006-00031-009 Cultivo:104000 ALMENDROS-SIN VARIEDAD Secano
86003	Expediente sin compromisos vigentes. Operación:10.1.6 Operación:10.1.6.1

Sevilla, a 07 de octubre de 2021
Jefe/a del Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento

Fdo.: Manuel Aguilar Reyes



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Expediente con pago en la prima adicional.
(4) 1. General. 2. Especifica del cultivo
(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso.

Operación 10.1.6: Sistemas sostenibles de cultivos leñosos (permanentes). Conv. 2016.

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFECTO
1	Solicitud cuyo titular se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.7)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
2	No existe fecha de registro de la solicitud o existe y no cumple con el formato establecido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.95)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
3	Fecha de presentación tardía (art 6 de la orden de 12 de marzo de 2015)	Aplica Reducción por presentación tardía.
4	Fecha de registro de la solicitud fuera de plazo de presentación. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.95)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
22	Marca Titularidad compartida, pero su CIF/NIF no existe en el registro de Titularidad compartida.	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
29	Marca Titularidad compartida, pero su CIF no comienza por E.	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
51	No existe el CIF/NIF del solicitante o existe y no es correcto.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
52	No existe nombre/razón social del solicitante en caso de entidad jurídica ó del primer apellido en caso de persona física.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
60	Solicitante que no existe en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativa
61	No existe código de Entidad bancaria o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
62	No existe código de Sucursal bancaria o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
63	No existe Dígito de control del IBAN ni Dígito de control de la cuenta ni número de Cuenta bancaria o existen y son valores no admitidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art. 92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
64	La cuenta bancaria declarada no existe para el CIF/NIF del solicitante en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativa
68	No existe NIF del representante legal o existe y no es correcto.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
69	No existen nombre o apellidos del representante legal.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
71	Solicitud en la que el representante legal se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
201	No existe la provincia declarada en los recintos o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
205	Recinto declarado con la marca de pastos en común o recinto ficticio donde el producto declarado no corresponde a alguno de la agrupación Pastos permanentes.	Recinto no admisible
208	Misma parcela agrícola en varios recintos con diferentes códigos de productos o variedades/especies/tipos o líneas de ayuda solicitadas o sistemas de explotación.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.3)	Recinto no admisible
210	Recinto perteneciente a otra Comunidad Autónoma.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.99)	Recinto no admisible
211	No existe código de municipio declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para la provincia.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
212	No existe código de agregado declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el municipio.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
213	No existe código de zona declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el agregado.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
214	No existe código de polígono declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para la zona.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
215	No existe código de parcela declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el polígono.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
216	No existe código de recinto declarado o existe y es un valor no admitido para la parcela.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
218	La superficie de cruce total sobre un mismo recinto en el conjunto de las solicitudes, no puede superar la superficie total que el SIGPAC establece para ese recinto.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
219	La superficie de cruce total sobre un mismo recinto en el conjunto de las solicitudes, no puede superar la superficie total que el SIGPAC establece para ese recinto.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
226	Recinto abandonado según SIGPAC por el que solicita alguna ayuda.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.12)	Recinto no admisible
240	Régimen de tenencia nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
242	Recinto declarado que se encuentra entre los recintos no declarables.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Recinto no admisible
252	Sistema de explotación nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
253	Recinto con valores no coherentes de superficies declarada y administrativa.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
256	Solicitud con recintos declarados en campaña anterior y no declarados en campaña actual con una reducción por omisión de superficie superior al 3%.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre,	Se aplica el porcentaje de reducción calculado

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFECTO
	art.92)	
4012	Existen líneas de declaración de la solicitud que presentan solapes de superficie gráfica con líneas de declaración de otras solicitudes.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
7129	Solicitante de Sistemas Sostenibles que no indica en el impreso INFO_ADICIONAL-Reverso la agrupación de Producción Integrada a la que pertenece. (Orden de 26 de mayo de 2015, art.18)	Informativa
7138	Código de prima voluntaria indicada en el recinto, no correcto o nulo para la operación 10.1.6. (Orden de 26 de mayo de 2015, art.18).	Efecto en el pago
7140	Solicitante de operación de la Medida 10 en el SOLICITA que no presenta impreso Datos Recintos.(Orden de 26 de mayo de 2015, art.18)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
7145	Método de implantación de la cubierta vegetal indicado en el impreso Datos de Recintos no correcto o es nulo. (Orden de 26 de mayo de 2016, ANEXO V)	Recinto no admisible
72003	Falta fotocopia del NIF del solicitante. (Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72004	Presenta fotocopia del NIF del solicitante, pero no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72005	Solicitante que no presenta NIF del representante legal.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72006	Solicitante que presenta NIF del representante legal, y no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72007	Solicitante que no presenta Acreditación del representante legal.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72008	Solicitante que presenta Acreditación del representante legal, y no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72009	Solicitante que no presenta AUTORIZACION para su representación, en caso de que la solicitud la presente un tercero	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72010	Solicitante que no presenta AUTORIZACION para su representación, en caso de que la solicitud la presente un tercero	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
75018	Solicitante dado de baja en GIRO.	Informativa
75019	Solicitante que figura como fallecido en GIRO.	Informativa
75020	Solicitante que no existe en GIRO.	Informativa
75021	Se verifica que el solicitante No autoriza para la consulta de datos de identidad a través del Sistema GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración pública existan.	Informativa
75022	Se verifica que no autoriza a que, en caso de la devolución por la entidad financiera (retrocesión bancaria) del pago en la cuenta corriente consignada en la solicitud y que está debidamente registrada en el sistema contable GIRO de la Junta de Andalucía, se proceda al pago en cualquier otra cuenta corriente de la titularidad del solicitante vigente en dicho sistema contable.	Informativa
75024	La cuenta corriente declarada no se encuentra en el sistema GIRO, se realiza el pago a la cuenta principal designada en GIRO.	Informativa
75025	Sólo se autoriza el pago en la cuenta corriente consignada en la solicitud	Retiene Expediente Submedida
80902	Titular no inscrito en ninguna Agrupación de Producción Integrada del cultivo solicitado. (Requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Titular no admisible al régimen
80905	Cultivo, variedad, regimen y/o uso del recinto SIGPAC no compatible con la operación (anexo III.I, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
80906	Superficie admisible para la ayuda menor que la mínima requerida (anexo 1, Orden 26 de mayo de 2015)	Exclusión expediente operación
80907	Recinto incompatible por estar solicitado para otra submedida (anexo II, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
80911	Recinto afectado por el requisito de superar una pendiente media del 8% para cubierta sembrada o del 20% para cubierta espontánea (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
80912	La superficie resuelta para el grupo de pago no supera la mínima requerida	Recinto no admisible
80913	El recinto declarado no forma parte de ninguna API reconocida o con superficie certificada cero (Compromiso anexo 1, Orden 26 mayo 2015).	Reducción admisibilidad
80914	El recinto declarado no consta con la misma superficie en la API (Compromiso anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Reducción admisibilidad
80916	Recinto comprometido en la campaña anterior afectado por el requisito de superar una pendiente media del 8% para cubierta sembrada o del 20% para cubierta espontánea (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Recinto a caducar
80929	No participa de un sistema de seguimiento técnico y de verificación de los compromisos agroambientales acreditada a través de una entidad de certificación en producción integrada, reconocida para tal fin. (Compromiso anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Reducción por admisibilidad
80930	Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas. (art.10.1. de la Orden 26 mayo 2015)	Exclusión expediente operación.
80931	Solicita recinto que no está comprometido para la operación.	Recinto no admisible
86001	Expediente afectado por condicionalidad (art. 28 de orden de 26 de mayo de 2015)	Aplica Reducción por condicionalidad
86003	Expediente sin compromisos vigentes.(art.22.1. y 22.7. de la Orden 26 mayo 2015)	Titular no admisible
86008	Expediente con caducidad aplicada	Expediente con caducidad aplicada
86011	Expediente con caducidad por generar	Generar Caducidad
87000	Expedientes que NO facilita control de campo.	Exclusión expediente operación
87001	Expediente que tiene un segundo año de pago cero	Exclusión expediente operación

Sevilla, a 07 de octubre de 2021

Jefe/a del Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento




Fdo.: Manuel Aguilar Reyes

